

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

¿Cómo cambia el tejido socio-delictivo durante el Covid-19?:

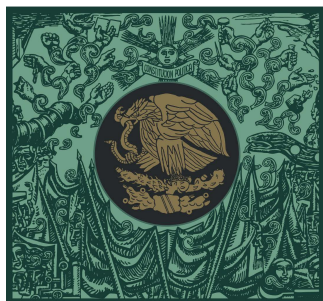
Diez entidades con descenso en violencia de género

Documento de trabajo núm. 339



Octubre 2020

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios Sociales encargado del despacho de la Dirección General del CESOP

Enrique Esquivel Fernández
Asesor General

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga
Coordinadora Técnico

Investigadores

Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Roberto Candelas Ramírez
Salvador Moreno Pérez
Felipe de Alba Murrieta
Rafael del Olmo González

Apoyo en Investigación

Luis Ángel Bellota
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez
Nora Iliana León Rebollo
Ricardo Ruiz Flores

Alejandro Abascal Nieto
Abigail Espinosa Waldo
Guillermina Blas Damián

Alejandro López Morcillo
Editor

Información que fortalece
el quehacer legislativo

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

¿Cómo cambia el tejido socio-delictivo durante el Covid-19?:

Diez entidades con descenso en violencia de género

Dr. Felipe de Alba
Aeelen Miranda
Winik Ivanovich

Presentación	3
1. Metodología	5
2. Siete premisas de análisis	6
3. Once entidades con descenso de violencia de género.....	12
a) México	13
b) Nuevo León	14
c) Sonora	16
d) Colima	17
e) Querétaro	19
f) Zacatecas	20
g) Michoacán de Ocampo.....	22
h) Ciudad de México	23
i) Jalisco	25
j) Chihuahua	26
k) Sinaloa.....	28
Conclusiones	29

¿Cómo cambia el tejido socio-delictivo durante el Covid-19?:

Diez entidades con descenso en violencia de género

Dr. Felipe de Alba
Aeelen Miranda
Winik Ivanovich¹

Presentación

Desde el inicio de la pandemia de Covid-19, en México hay un fuerte debate en los medios y entre los actores políticos relevantes, entre la población misma, sobre los efectos positivos o negativos que tal pandemia tiene sobre la vida cotidiana, en el corto, mediano y largo plazo. En este documento no se enunciarán el conjunto de las supuestas posibles consecuencias o efectos generales que dicha pandemia tendrá en la población, en las distintas facetas de la vida mexicana. Más bien, intentaremos un ejercicio de análisis específico sobre **el descenso de la incidencia delictiva** en el país durante el periodo de confinamiento (13 de marzo al 26 de junio de 2020).² Como es sabido, el confinamiento tuvo lugar por decisión de las autoridades federales, fue aplicado y coordinado con las autoridades de nivel estatal, lo que tuvo efecto en municipios y localidades del país.

¹ Felipe de Alba es doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal (2004-2008) con estancias de dos años en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (2009-2011) y de un año en l'École normale supérieure (ENS) de Lyon (Francia) (2012). También fue profesor invitado de tiempo completo "C" en la Universidad Autónoma Metropolitana (Cuajimalpa) (2012-2014). Es Investigador "A" del Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. Aeelen Miranda es especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) con licenciatura en Estudios Socio territoriales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Cuajimalpa). Se ha desarrollado principalmente en consultoría donde ha elaborado estudios de impacto en mercados. Por su parte, Winik Ivanovich Morales es ingeniero ambiental por el Instituto Tecnológico de Misantla (Veracruz), ha colaborado en varias publicaciones anteriores tanto del CESOP como de la Cámara de Diputados. Actualmente es consultor ambiental.

² Semáforo Coronavirus, página oficial de la Secretaría de Salud. En línea: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/> (consulta: 13 de octubre de 2020).

En este documento establecemos como esencial comprender la naturaleza del fenómeno sociopolítico denominado “la pandemia Covid-19”, por lo que nos preguntamos: **¿En qué medida los efectos epidemiológicos de la pandemia están cambiando el tejido social, en sus prácticas, en su forma de relacionarse, en la noción misma del respeto al otro?** Las modificaciones a la vida social podrían encontrarse en múltiples aspectos, tanto en el orden más común, la economía, pasando por el orden cultural y la afectación de las prácticas culturales masivas o de socialización (cancelación de conciertos como el límite de visitas a bares, por ejemplo); seguido por el orden social, en donde la desconfianza al otro causada por el miedo al contagio afectaría el terreno diario de los tratos mínimos, entre muchos otros.

Aquí nos enfocaremos en uno de esos efectos, el de la incidencia delictiva, que estaría afectando tanto la práctica social (abierta, pública) de la delincuencia, tanto el terreno de la vida familiar, íntima, en la definición del terreno de lo privado.

La contingencia sanitaria que produjo un periodo de confinamiento, aumentaría objetivamente alteraciones al comportamiento individual y colectivo. De ser cierto esto, ello conllevaría al aumento de ciertas prácticas delictivas ligadas directa o indirectamente con ese confinamiento, es decir, se trata de **delitos de violencia de género** que podemos vincular aquí con los siguientes ámbitos: con la vida íntima y el respeto al cuerpo del otro (acoso, hostigamiento o abuso sexual o violación); o con aquellas prácticas que tienen lugar en la familia por diferentes razones (violencia familiar); o con prácticas nocivas de violencia contra las mujeres (feminicidios) cada vez más alarmantes; o con aquellas prácticas que atentan contra la libertad o la seguridad sexual; finalmente, cualesquiera otras prácticas de violencia de género que, en la clasificación provista en los datos del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), se considera distinta a la violencia familiar.

En este documento buscamos resaltar la disminución delictiva en el país, en sus tiempos, en sus frecuencias, en sus localizaciones, en el periodo de confinamiento, definido por las autoridades federales.³ En dicho sentido, si es cierto que la paralización

³ Conviene tener en cuenta que, en relación con el confinamiento, los criterios, los tiempos y los plazos tanto de inicio como del término son diferentes, por lo que aquí tomaremos un periodo inicial definido por

de las actividades por la **emergencia sanitaria** tiene repercusiones muy diversas –y aún difíciles de evaluar en su totalidad–, la incidencia delictiva es una de ellas y ha sido señalada como relevante por diferentes actores sociales y políticos.⁴ Entonces, si consideramos posible **el hecho que la incidencia delictiva haya disminuido por el confinamiento, ¿es pertinente suponer que los delitos de violencia de género aumentarían o disminuirían?** Enseguida nos ocuparemos en responder a dicha pregunta.

1. Metodología

¿Por qué el confinamiento repercutiría en la incidencia delictiva? Para responder esta pregunta, en el ejercicio que enseguida se presenta hacemos una **selección de 10 entidades que registraron las variaciones negativas más notorias**. Esto puede ser útil para observar los efectos que el confinamiento tuvo a nivel municipal, analizándolo desde la incidencia delictiva. Aún más, se analizará este **efecto lateral de la pandemia** a partir del análisis de **ocho delitos** relacionados con la violencia de género.

La información que aquí se presenta proviene de los datos abiertos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presenta

el gobierno federal. Este funcionamiento se definió en tres etapas: primero, Etapa 1 (18 de mayo) Reapertura de los Municipios de la Esperanza. 269 municipios ubicados en 15 estados. Segundo, Etapa 2 (del 18 al 31 de mayo) Preparación para la reapertura, con áreas como construcción, minería y fabricación de equipo de transporte fueron considerados actividades esenciales. Tercero, Etapa 3 (1 de junio) Sistema de Semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas. Véase al respecto “Semáforo de regreso a la Nueva Normalidad ¿De qué consta cada fase?” (13/05/2020). Noticias. En línea: <https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/05/13/5ebbffc5ca474138638b45ec.html> (consulta: 14 de octubre de 2020).

⁴ Podrían citarse innumerables casos de declaraciones públicas sobre las afectaciones del Covid-19 al tejido social, pero sólo nos detendremos en algunas. Los delitos de carácter violento contra las mujeres “no cesaron ni disminuyeron” durante la pandemia, declaró este 15 de octubre durante una entrevista Olga Sánchez Cordero, titular de la Secretaría de Gobernación en México. Por otro lado, el 4 de octubre el alcalde de Iztacalco, alcaldía de la Ciudad de México, detalló que “la pandemia está lastimando la convivencia. Ya no es solamente el esposo malo que golpea a la esposa, se da del hijo a padres, de padres a hijos, de nietos a abuelos”. Por su parte, el 4 de mayo Cristian Skoog, director de UNICEF en México, señaló que “el panorama de violencia contra niñas, niños y adolescentes en México ya era grave antes del confinamiento, pero la pérdida de empleos e ingresos, y otros elementos de estrés intrafamiliar son factores de riesgo asociados a aumentos de la violencia contra la infancia...”). En línea <https://www.onu.org.mx/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-infantil-en-mexico-ante-el-incremento-de-la-violencia-contra-la-infancia/> (consulta: 15 de octubre de 2020).

en su página web cada mes, consultada a principios de octubre.⁵ La actualización que tenemos inicia en enero 2015 y llega hasta agosto de 2020. Para efectos de este análisis, sólo se abordarán los primeros ocho meses (de enero a agosto) de 2019, que serán contrastados con los mismos meses transcurridos de 2020. Esta base de datos tiene un volumen de casi 200 Megabytes, con más de 1,4 millones de registros.

Antes de entrar en materia mencionemos algunos aspectos técnicos respecto al tratamiento de los datos. Esta información fue tratada a través del lenguaje de programación Python, con las librerías *Pyplot*, *Matplotlib* y *Pandas*. Hemos repetido en varios documentos anteriores que el manejo de esta herramienta nos permite el cruce de una multiplicidad de variables en forma casi instantánea.

Finalmente, para entrar en materia, aclaremos que los delitos de violencia de género que hemos seleccionado aquí de la base de datos del SENSNSP son: violencia familiar, abuso sexual, acoso sexual, feminicidio, hostigamiento sexual, violación, otras violencias de género distintas a la violencia familiar y delitos contra la libertad y la seguridad sexual.

2. Siete premisas de análisis

Para comprender el análisis de las variaciones delictivas es preciso tener en cuenta algunas premisas sobre el universo de estudio.

En primer lugar, que el número de delitos ocurridos en el país en 2019 arrojó una suma total de 1,394,074 incidencias; mientras que el número de los delitos ocurridos en el país en 2020 arroja una suma total de 1,200,624 incidencias. Es decir, los delitos totales entre un año y otro tuvieron **una reducción clara (-13.88%)**.

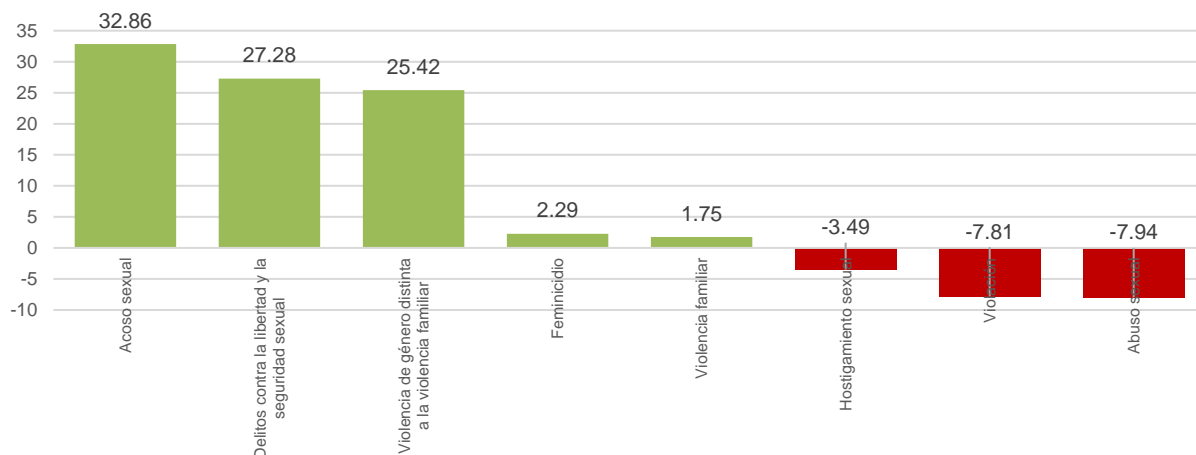
En segundo lugar, si se consideran únicamente los delitos de violencia de género (ocho delitos), la suma de esos ocho delitos en 2019 arrojó un total parcial de 179,441;

⁵ SENSNSP, "Reportes de incidencia delictiva al mes de agosto 2020 (nueva metodología)". Página web, En línea: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva> (consulta: 3 de octubre de 2020).

mientras que la suma de esos ocho delitos en 2020 arrojó un total parcial de 182,189. Es decir, los delitos totales entre un año y otro tuvieron **un aumento claro (1.53%)**.

En tercer lugar, los delitos de violencia de género han tenido variaciones más notorias si se analizan cada uno de ellos en particular. Así, por ejemplo, en un extremo se encuentran **los delitos que registraron variaciones positivas** entre enero y agosto de 2020, en comparación con los mismos meses de 2019: abuso sexual (32.86 %); luego los delitos contra la libertad y la seguridad sexual (27.28%); enseguida los delitos de violencia de género distinta a la violencia familiar (25.42%); luego el delito de feminicidio (2.28%); finalmente la violencia familiar (1.75%). En el otro extremo se encuentran **los delitos con variaciones negativas** en el mismo periodo, que son los siguientes: el delito de hostigamiento sexual (-3.49 %); el delito de violación (-7.81 %); y el delito de abuso sexual (-7.94%) (**Gráfica 1**).

Gráfica 1. Variación de los delitos de violencia de género



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP. Página web.

En cuarto lugar, las diferencias son más notorias cuando se trata de variaciones mensuales en cada uno de los delitos de violencia de género. Al respecto, en la siguiente serie de ocho tablas pueden observarse las variaciones que cada uno de los delitos ha tenido de enero a agosto de 2020. En todo ello destaquemos dos observaciones para el lector atento: primero, podrá notarse que las variaciones fueron obtenidas al contrastar las cifras de delitos absolutos del mismo mes, pero de 2019. Segundo, se han destacado

en rojo las variaciones negativas, es decir, las cifras de aquellos delitos que disminuyeron en incidencia en el mes señalado.

En la siguiente serie de ocho tablas con variaciones mensuales en ocho delitos seleccionados (**Tabla 1**) puede notarse que en **enero** el único delito que redujo su incidencia fue violencia de género distinta a la violencia familiar (-36). En **febrero** y **marzo** no hubo ningún delito de violencia de género que haya reducido en cifras absolutas. Es hasta **abril** cuando hubo seis de ocho delitos cuya incidencia disminuyó: violencia familiar (-2,394), abuso sexual (-636), violación (-12), hostigamiento sexual (-55), acoso sexual (-380), delitos contra la libertad y la seguridad sexual (0). En **mayo** vuelve a haber seis delitos cuya incidencia disminuyó: violencia familiar (-4,312), abuso sexual (-831), violación (-548), hostigamiento sexual (-47), acoso sexual (-24) y feminicidio (-11). En **junio** son tres los delitos que presentaron variaciones negativas: abuso sexual (-460), violación (-278) y hostigamiento sexual (-45). En **julio** cuatro delitos redujeron en incidencia: abuso sexual (-121), violación (-100), feminicidio (-15), hostigamiento sexual (-14). Finalmente, en **agosto** vuelve a haber cuatro delitos que redujeron su incidencia: abuso sexual (-166), violación (-77), hostigamiento sexual (-44) y feminicidio (-16).

Tabla 1. Serie de variaciones mensuales en delitos seleccionados

Enero

Tipo de delito	ene-19	ene-20	Variación
Violencia familiar	1,595	15,851	1,889
Abuso sexual	15,851	13,962	182
Acoso sexual	101	363	148
Violación	449	1282	86
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	1,196	533	84
Hostigamiento sexual	215	128	27
Feminicidio	245	74	5
Violencia de género distinta a la violencia familiar	69	209	-36

Febrero

Tipo de delito	feb-19	feb-20	Variación
Violencia familiar	14,933	17,801	2,868
Abuso sexual	1,968	2,238	270
Acoso sexual	317	565	248
Violación	1,310	1,547	237
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	474	658	184
Hostigamiento sexual	175	228	53
Violencia de género distinta a la violencia familiar	246	273	27
Feminicidio	67	92	25

Marzo

Tipo de delito	mar-19	mar-20	Variación
Violencia familiar	16,994	20,504	3,510
Abuso sexual	2,045	2,539	494
Acoso sexual	358	687	329
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	486	787	301
Violación	1,458	1,611	153
Violencia de género distinta a la violencia familiar	203	331	128
Hostigamiento sexual	159	241	82
Feminicidio	76	78	2

Abril

Tipo de delito	abr-19	abr-20	Variación
Violencia de género distinta a la violencia familiar	237	345	108
Feminicidio	66	71	5
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	479	479	0
Acoso sexual	327	315	-12
Hostigamiento sexual	143	88	-55
Violación	1,426	1,046	-380
Abuso sexual	1,975	1,339	-636
Violencia familiar	17,631	15,237	-2,394

Mayo

Tipo de delito	may-19	may-20	Variación
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	481	605	124
Violencia de género distinta a la violencia familiar	263	301	38
Feminicidio	79	68	-11
Acoso sexual	375	351	-24
Hostigamiento sexual	168	121	-47
Violación	1,672	1,124	-548
Abuso sexual	2,253	1,422	-831
Violencia familiar	20,373	16,061	-4,312

Junio

Tipo de delito	jun-19	jun-20	Variación
Violencia familiar	18,816	18,884	68
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	573	630	57
Acoso sexual	374	396	22
Violencia de género distinta a la violencia familiar	304	341	37
Feminicidio	75	94	19
Hostigamiento sexual	169	124	-45
Violación	1,554	1,276	-278
Abuso sexual	2,152	1,692	-460

Julio

Tipo de delito	jul-19	jul-20	Variación
Violencia familiar	19,235	19,603	368
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	465	691	226
Violencia de género distinta a la violencia familiar	236	371	135
Acoso sexual	340	442	102
Hostigamiento sexual	146	132	-14
Feminicidio	87	72	-15
Violación	1,482	1,382	-100
Abuso sexual	1,896	1,775	-121

Agosto

Tipo de delito	ago-19	ago-20	Variación
Violencia familiar	19,373	19,843	470
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual	563	670	107
Violencia de género distinta a la violencia familiar	292	370	78
Acoso sexual	393	467	74
Feminicidio	93	77	-16
Hostigamiento sexual	170	126	-44
Violación	1,511	1,434	-77
Abuso sexual	2,093	1,927	-166

Fuente; Elaboración propia con información del SESNSP. En línea.

En sexto lugar, otro elemento interesante a notar en el análisis de las variaciones negativas en cada uno de los delitos es su localización. Al respecto, hemos encontrado –y seleccionado para su análisis, en el inciso siguiente–, **11 entidades que tienen las variaciones negativas más acentuadas en violencia de género**. Dichas entidades son: México, Nuevo León, Sonora, Colima, Querétaro, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Ciudad de México, Jalisco, Chihuahua y Sinaloa.

Convendría aclarar que en la tabla siguiente (**Tabla 2**) se observan que, a escala de entidad federativa, los porcentajes globales de variación indican que desde enero casi todas las entidades han descendido en su incidencia delictiva (**en rojo**), mientras que Nuevo León, Ciudad de México, Jalisco, Chihuahua y Sinaloa registran variaciones positivas consistentes en abril y mayo (**en negro**), principalmente.

Tabla 2. Variaciones mensuales en 11 entidades seleccionadas

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
México	-422	-547	-460	-903	-549	-590	-868	-799
Nuevo León	-419	-204	-664	96	200	-73	-160	-238
Sonora	-179	-216	-124	142	-263	-168	-20	-161
Colima	-133	-100	-68	-50	-100	-143	-141	-56
Querétaro	-175	-195	-227	-65	-61	-70	22	52
Zacatecas	-95	-55	-62	-20	15	-102	-66	-67
Michoacán de Ocampo	-23	-56	-93	-54	-26	-56	-58	-38
Ciudad de México	-531	-955	-844	547	1,198	301	-28	-91

Jalisco	-42	-311	-288	39	155	-137	-14	210
Chihuahua	26	-151	-139	165	191	-195	-96	-160
Sinaloa	-21	-34	-23	144	46	-86	-60	-157

Fuente; Elaboración propia con información del SESNSP. En línea.

Finalmente, **en séptimo lugar**, la localización de las variaciones negativas nos permitirá saber cuáles municipios tuvieron variaciones relevantes en tres meses seleccionados (**abril, mayo y junio**). Esto lo desarrollaremos en la siguiente sección.

3. Once entidades con descenso de violencia de género

La idea de focalizarnos en el análisis de los municipios de 11 entidades federativas con las más notorias variaciones negativas en tres meses de mayor confinamiento permitirá explorar en qué medida la incidencia delictiva, específicamente en la violencia de género, se modificó como producto de dicha medida de contingencia sanitaria.

En la revisión de diversos tipos de datos sobre la pandemia se ha detectado que la parálisis de la vida social (el confinamiento), representó una modificación clara en los modos de socialización. Por tanto, lo que se pondrá en evidencia son elementos que responderán a la siguiente pregunta: ¿En qué medida el confinamiento en **su etapa más evidente (abril mayo y junio)** habría cambiado la vida cotidiana en las entidades seleccionadas y en sus respectivos municipios?

Enseguida analizaremos tres meses de 11 entidades federativas para destacar la incidencia delictiva con mayores variaciones negativas a nivel municipal, es decir, señalando el delito y el municipio al que corresponde dicha variación.

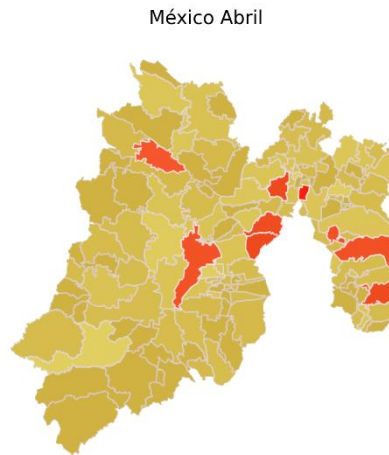
a) México

Abril

En México la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Nezahualcóyotl (-80 delitos), Ecatepec de Morelos (-72 casos), Toluca (-68), Chimalhuacán (-60) y Tultitlán (-48).

Violencia familiar

Nezahualcóyotl	(-80)
Ecatepec de Morelos	(-72)
Toluca	(-68)
Chimalhuacán	(-60)
Tultitlán	(-48)

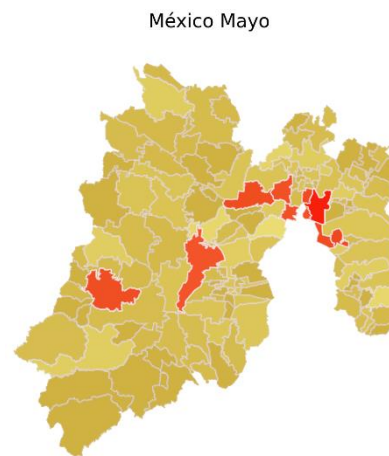


Mayo

En México la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Nezahualcóyotl (-95 delitos), Ecatepec de Morelos (-63 casos), Toluca (-49), Valle de Chalco Solidaridad (-41) y Tultitlán (-34).

Violencia familiar

Nezahualcóyotl	(-95)
Ecatepec de Morelos	(-63)
Toluca	(-49)
Valle de Chalco Solidaridad	(-41)
Tultitlán	(-34)

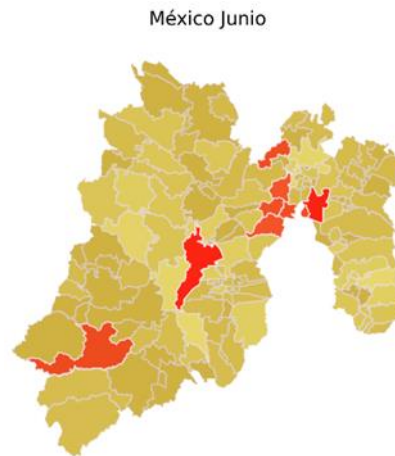


Junio

En México la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Toluca (-89 delitos), Nezahualcóyotl (-87 casos), Ecatepec de Morelos (-70), Chimalhuacán (-52) y Atizapán de Zaragoza (-41).

Violencia familiar

Toluca	(-89)
Nezahualcóyotl	(-87)
Ecatepec de Morelos	(-70)
Chimalhuacán	(-52)
Atizapán de Zaragoza	(-41)



b) Nuevo León

Abril

En Nuevo León la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Apodaca (-77 delitos), Montemorelos (-19 casos) y Pesquería (-18); seguido por el delito Acoso sexual (-8) en el municipio de Monterrey; **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de China (-7).

Violencia familiar

Apodaca	(-77)
Montemorelos	(-19)
Pesquería	(-18)

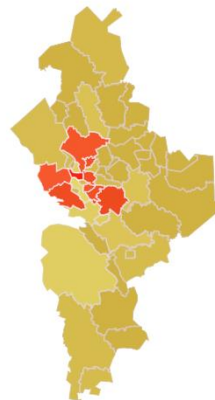
Acoso sexual

Monterrey	(-8)
-----------	------

Violencia familiar

China	(-7)
-------	------

Nuevo León Abril



Mayo

En Nuevo León la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de General Zuazua (-14 delitos); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Monterrey (-12 casos); **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de San Nicolás de los Garza (-11); seguido por el delito Abuso sexual en el municipio de General Escobedo (-6); **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de China (-5).

Violencia familiar

General Zuazua (-14)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Monterrey (-12)

Violencia familiar

San Nicolás de los Garza (-11)

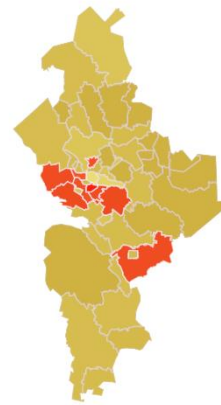
Abuso sexual

General Escobedo (-6)

Violencia familiar

China (-5)

Nuevo León Mayo



Junio

En Nuevo León la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Santa Catarina (-38 delitos), Apodaca (-33 casos), Monterrey (-31), Pesquería (-19) y García (-12).

Violencia familiar

Santa Catarina (-38)

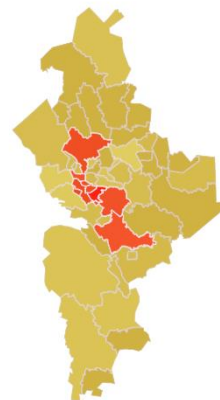
Apodaca (-33)

Monterrey (-31)

Pesquería (-19)

García (-12)

Nuevo León Junio



c) Sonora

Abril

En Sonora la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Puerto Peñasco (-13 delitos), Caborca (-9 casos) y Agua Prieta (-8); seguido por el delito Violación en el municipio de Cajeme (-6); **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de Etchojoa (-5).

Violencia familiar

Puerto Peñasco (-13)

Caborca (-9)

Agua Prieta (-8)

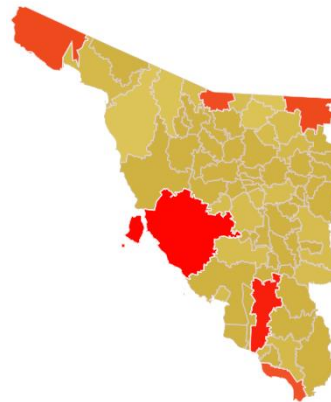
Violación

Cajeme (-6)

Violencia familiar

Etchojoa (-5)

Sonora Abril



Mayo

En Sonora la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar **en dos municipios**: Hermosillo (-217 delitos), Agua Prieta (-20 casos); luego, el delito Violación (-14) en el municipio de Hermosillo; **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de Caborca (-10); finalmente, el delito Abuso sexual en el municipio de Hermosillo (-8).

Violencia familiar

Hermosillo (-217)

Agua Prieta (-20)

Violación

Hermosillo (-14)

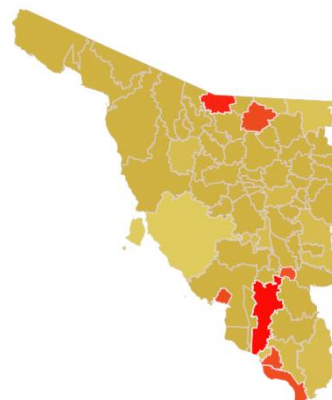
Violencia familiar

Caborca (-10)

Abuso sexual

Hermosillo (-8)

Sonora Mayo

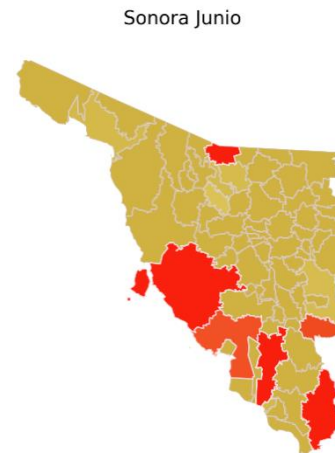


Junio

En Sonora la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Hermosillo (-101 delitos), Huatabampo (-15 casos), Caborca (-14), Navojoa (-12) y Etchojoa (-11).

Violencia familiar

Hermosillo	(-101)
Huatabampo	(-15)
Caborca	(-14)
Navojoa	(-12)
Etchojoa	(-11)



d) Colima

Abril

En Colima la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Colima (-27 delitos), Tecomán (-23 casos) y Villa de Álvarez (-20); seguido por el delito Abuso sexual en el municipio de Villa de Álvarez (-2); finalmente, Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Colima (-2).

Violencia familiar

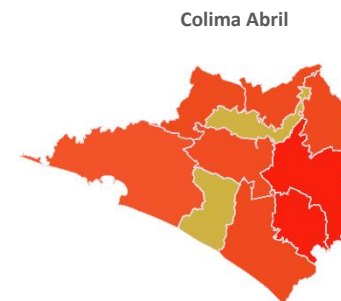
Colima	(-27)
Tecomán	(-23)
Villa de Álvarez	(-20)

Abuso sexual

Villa de Álvarez	(-2)
------------------	------

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Colima	(-2)
--------	------

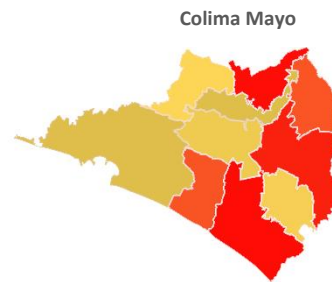


Mayo

En Colima la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Colima (-58 delitos), Villa de Álvarez (-15 casos), Tecomán (-14), Manzanillo (-8) e Ixtlahuacán (-4).

Violencia familiar

Colima	(-58)
Villa de Álvarez	(-15)
Tecomán	(-14)
Manzanillo	(-8)
Ixtlahuacán	(-4)

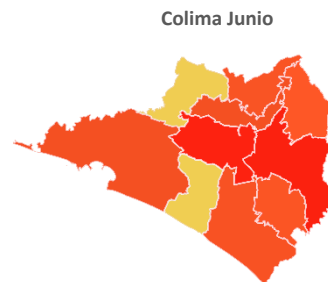


Junio

En Colima la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cuatro municipios**: Colima (-47 delitos), Manzanillo (-40 casos), Tecomán (-28) y Villa de Álvarez (-12); finalmente, el delito Abuso sexual (-6) en el municipio de Manzanillo.

Violencia familiar

Colima	(-47)
Manzanillo	(-40)
Tecomán	(-28)
Villa de Álvarez	(-12)
Abuso sexual	(-6)
Manzanillo	(-6)



e) Querétaro

Abril

En Querétaro la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de San Juan del Río (-35 delitos); seguido por el delito Acoso sexual en el municipio de Querétaro (-26 casos); **nuevamente**, el delito Violencia familiar **en tres municipios**: Querétaro (-10), Colón (-9) y Tequisquiapan (-7).

Violencia familiar

San Juan del Río (-35)

Acoso sexual

Querétaro (-26)

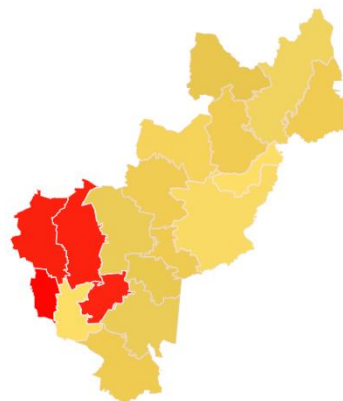
Violencia familiar

Querétaro (-10)

Colón (-9)

Tequisquiapan (-7)

Querétaro Abril



Mayo

En Querétaro la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de San Juan del Río (-27 delitos); seguido por el delito Acoso sexual en el municipio de Querétaro (-15 casos); luego, el delito Violencia familiar **en tres municipios**: Colón (-14), Tolimán (-11) y Pedro Escobedo (-8).

Violencia familiar

San Juan del Río (-27)

Acoso sexual

Querétaro (-15)

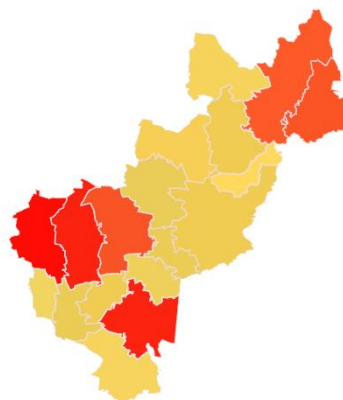
Violencia familiar

Colón (-14)

Tolimán (-11)

Pedro Escobedo (-8)

Querétaro Mayo



Junio

En Querétaro la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en dos municipios**: San Juan del Río (-15 delitos) y Colón (-10 casos); luego, el delito Acoso sexual **en tres municipios**: San Juan del Río (-9), Querétaro (-8) y El Marqués (-5).

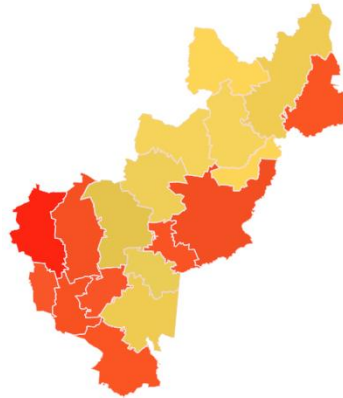
Violencia familiar

San Juan del Río	(-15)
Colón	(-10)

Acoso sexual

San Juan del Río	(-9)
Querétaro	(-8)
El Marqués	(-5)

Querétaro Junio



f) Zacatecas

Abril

En Zacatecas la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Fresnillo (-38 delitos), Guadalupe (-17 casos) y Sombrerete (-5); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual **en dos municipios**: Zacatecas (-4) y Fresnillo (-3).

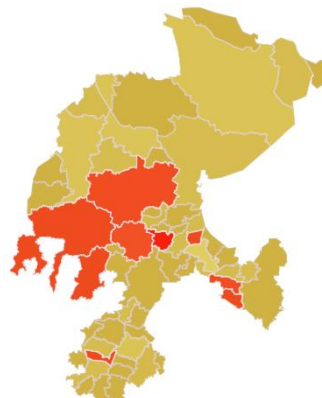
Violencia familiar

Fresnillo	(-38)
Guadalupe	(-17)
Sombrerete	(-5)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Zacatecas	(-4)
Fresnillo	(-3)

Zacatecas Abril



Mayo

En Zacatecas la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Guadalupe (-23 delitos), Zacatecas (-14 casos) y Nochistlán de Mejía (-4); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Fresnillo (-4); finalmente, el delito Violencia familiar en el municipio de Jalpa (-4).

Zacatecas Mayo

Violencia familiar

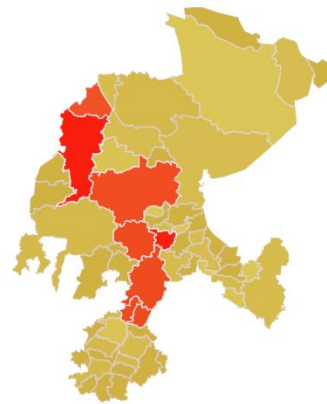
Guadalupe	(-23)
Zacatecas	(-14)
Nochistlán de Mejía	(-4)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Fresnillo	(-4)
-----------	------

Violencia familiar

Jalpa	(-4)
-------	------



Junio

En Zacatecas la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cuatro municipios**: Fresnillo (-51 delitos), Guadalupe (-24 casos), Zacatecas (-21) y Calera (-7); finalmente, el delito Violación en el municipio de Guadalupe (-7).

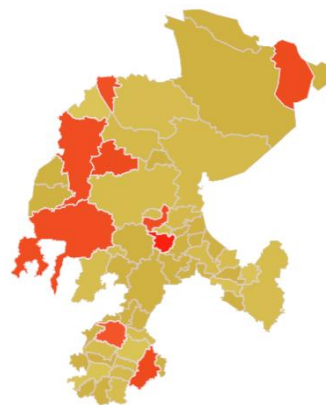
Zacatecas Junio

Violencia familiar

Fresnillo	(-51)
Guadalupe	(-24)
Zacatecas	(-21)
Calera	(-7)

Violación

Guadalupe	(-7)
-----------	------



g) Michoacán de Ocampo

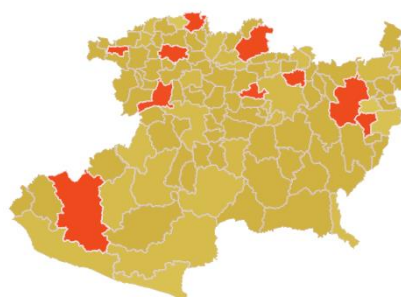
Abril

En Michoacán de Ocampo la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Morelia (-15 delitos), Zamora (-9 casos), Uruapan (-5), Apatzingán (-5) y Jiquilpan (-4).

Violencia familiar

Morelia	(-15)
Zamora	(-9)
Uruapan	(-5)
Apatzingán	(-5)
Jiquilpan	(-4)

Michoacán de Ocampo Abril



Mayo

En Michoacán de Ocampo la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar ocurridos en el municipio de Morelia (-11 delitos); seguido por el delito Abuso sexual en el municipio de Morelia (-6 casos); **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de Uruapan (-5); seguido por el delito Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Morelia (-4); finalmente, el delito Abuso sexual en el municipio de Tarímbaro (-4).

Violencia familiar

Morelia (-11)

Abuso sexual

Morelia (-6)

Violencia familiar

Uruapan (-5)

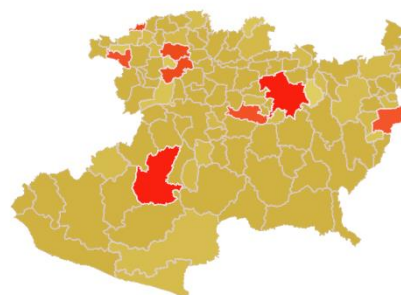
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Morelia (-4)

Abuso sexual

Tarímbaro (-4)

Michoacán de Ocampo Mayo



Junio

En Michoacán de Ocampo la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de Morelia (-29 delitos); seguido por el delito Abuso sexual **nuevamente** en el municipio de Morelia (-5 casos); luego, el delito Violación en el municipio de Hidalgo (-3); seguido, **nuevamente** por el delito Violencia familiar **en dos municipios**: Cuitzeo (-3) y Zitácuaro (-3).

Violencia familiar

Morelia (-29)

Abuso sexual

Morelia (-5)

Violación

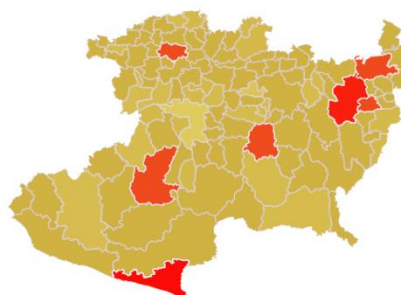
Hidalgo (-3)

Violencia familiar

Cuitzeo (-3)

Zitácuaro (-3)

Michoacán de Ocampo Junio



h) Ciudad de México

Abril

En Ciudad de México la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de Xochimilco (-28 delitos); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Cuauhtémoc (-16 casos); luego, el delito Violencia familiar en el municipio de Miguel Hidalgo (-8); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Iztapalapa (-8); finalmente, el delito Violación en el municipio de Gustavo A. Madero (-7).

Violencia familiar

Xochimilco (-28)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Cuauhtémoc (-16)

Violencia familiar

Miguel Hidalgo (-8)

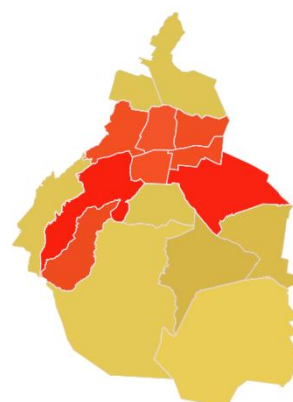
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Iztapalapa (-8)

Violación

Gustavo A. Madero (-7)

Ciudad de México Abril



Mayo

En Ciudad de México la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Delitos contra la libertad y la seguridad sexual **en tres municipios**: Cuauhtémoc (-27 delitos), Gustavo A. Madero (-4 casos), Tláhuac (-4); seguido por el delito Violación **en dos municipios**: Tlalpan (-4) y La Magdalena Contreras (-3).

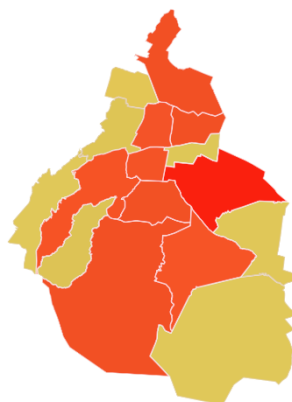
Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Cuauhtémoc	(-27)
Gustavo A. Madero	(-4)
Tláhuac	(-4)

Violación

Tlalpan	(-4)
La Magdalena Contreras	(-3)

Ciudad de México Mayo



Junio

En Ciudad de México la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de Álvaro Obregón (-28 delitos); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual (-26 casos) en el municipio de Cuauhtémoc; **nuevamente**, el delito Violencia familiar **en dos municipios**: Coyoacán (-11) y Xochimilco (-7); finalmente, Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Álvaro Obregón (-6).

Violencia familiar

Álvaro Obregón	(-28)
----------------	-------

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Cuauhtémoc	(-26)
------------	-------

Violencia familiar

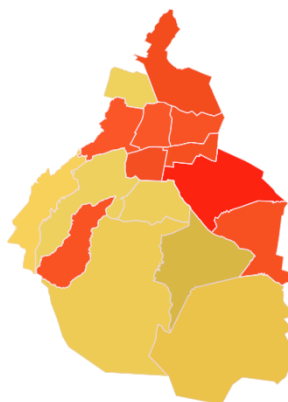
Coyoacán	(-11)
----------	-------

Xochimilco	(-7)
------------	------

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Álvaro Obregón	(-6)
----------------	------

Ciudad de México Junio



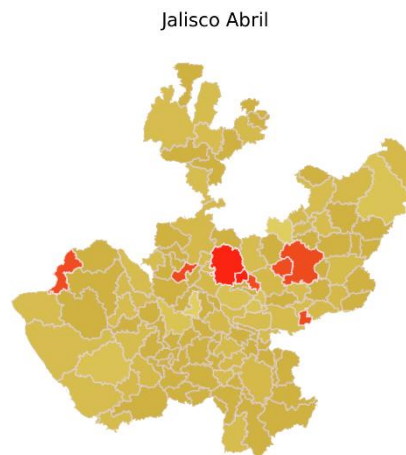
Jalisco

Abril

En Jalisco la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Guadalajara (-41 delitos), Tlajomulco de Zúñiga (-20 casos), San Pedro Tlaquepaque (-14), San Juan de los Lagos (-10) y El Salto (-10).

Violencia familiar

Guadalajara	(-41)
Tlajomulco de Zúñiga	(-20)
San Pedro Tlaquepaque	(-14)
San Juan de los Lagos	(-10)
El Salto	(-10)



Mayo

En Jalisco la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Guadalajara (-14 delitos); seguido por el delito Violencia familiar **en dos municipios**: Lagos de Moreno (-9 casos) y Guadalajara (-7); seguido por Delitos contra la libertad y la seguridad sexual (-7) en el municipio de Zapopan; finalmente, el delito Violencia familiar (-7) en el municipio de San Juan de los Lagos.

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Guadalajara (-14)

Violencia familiar

Lagos de Moreno (-9)

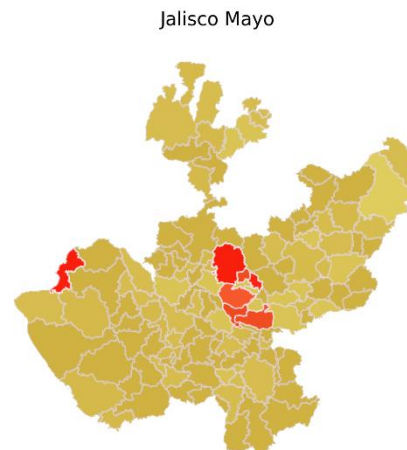
Guadalajara (-7)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Zapopan (-7)

Violencia familiar

San Juan de los Lagos (-7)

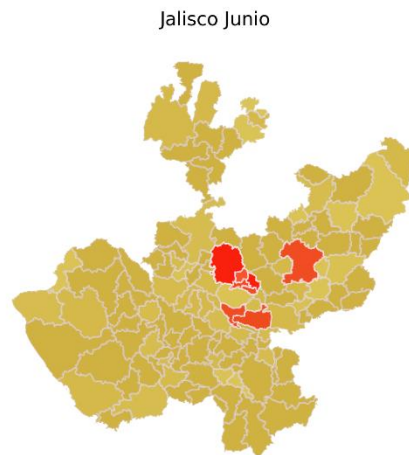


Junio

En Jalisco la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en cinco municipios**: Zapopan (-33 delitos), San Pedro Tlaquepaque (-33 casos), San Juan de los Lagos (-17), Tonalá (-16) y Tlajomulco de Zúñiga (-13).

Violencia familiar

Zapopan	(-33)
San Pedro Tlaquepaque	(-33)
San Juan de los Lagos	(-17)
Tonalá	(-16)
Tlajomulco de Zúñiga	(-13)



Chihuahua

Abril

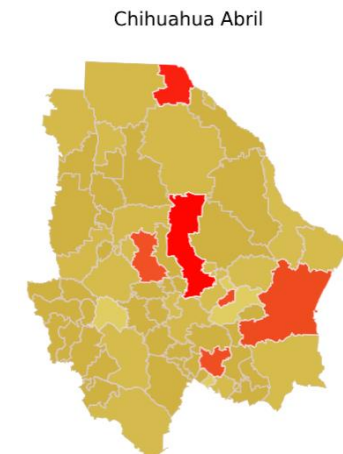
En Chihuahua la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Juárez :(-14 delitos), Nuevo Casas Grandes (-6 casos) y Jiménez (-5); seguido por el delito Violación **en dos municipios**: Delicias (-3) y Aldama (-2).

Violencia familiar

Juárez	(-14)
Nuevo Casas Grandes	(-6)
Jiménez	(-5)

Violación

Delicias	(-3)
Aldama	(-2)



Mayo

En Chihuahua la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar en el municipio de Cuauhtémoc (-10 delitos); seguido por el delito Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de Juárez (-7 casos); luego, el delito Violencia familiar en el municipio de Guachochi (-3); seguido por el delito Abuso sexual en el municipio de Nuevo Casas Grandes (-3); finalmente, el delito Violación en el municipio de Bocoyna (-2).

Violencia familiar

Cuauhtémoc (-10)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Juárez (-7)

Violencia familiar

Guachochi (-3)

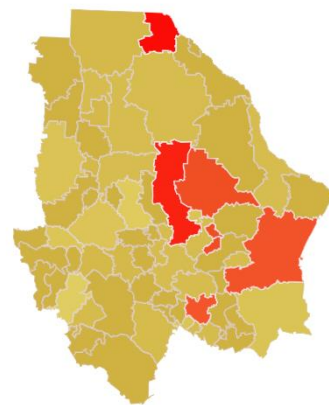
Abuso sexual

Nuevo Casas Grandes (-3)

Violación

Bocoyna (-2)

Chihuahua Mayo



Junio

En Chihuahua la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 fue en Violencia familiar **en tres municipios**: Juárez (-101 delitos), Chihuahua (-43 casos) y Cuauhtémoc (-29); seguido por el delito Violación (-12) en el municipio de Juárez; finalmente, Delitos contra la libertad y la seguridad sexual (-10) en el municipio de Chihuahua.

Violencia familiar

Juárez (-101)

Chihuahua (-43)

Cuauhtémoc (-29)

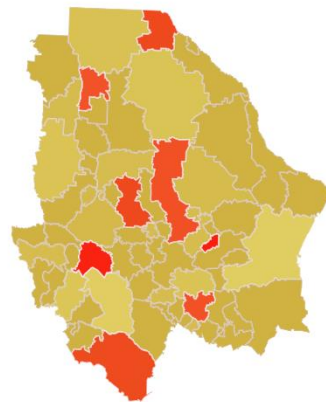
Violación

Juárez (-12)

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

Chihuahua (-10)

Chihuahua Junio



k) Sinaloa

Abril

En Sinaloa la menor variación delictiva en abril 2020 respecto a abril 2019 fue en Abuso sexual **en dos municipios**: Mazatlán (-5 delitos) y Guasave (-2 casos); luego, el delito Violencia familiar **en dos municipios**: Concordia (-1) y Mocorito (-1); finalmente, el delito Femicidio (-1) en el municipio de Culiacán.

Abuso sexual

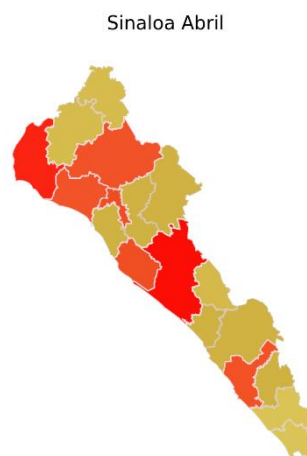
Mazatlán	(-5)
Guasave	(-2)

Violencia familiar

Concordia	(-1)
Mocorito	(-1)

Femicidio

Culiacán	(-1)
----------	------



Mayo

En Sinaloa la menor variación delictiva en mayo 2020 respecto a mayo 2019 fue en Violencia familiar **en dos municipios**: Ahome (-46 delitos) y Sinaloa (-7 casos); luego, el delito Abuso sexual (-1) en el municipio de Elota; **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de Choix (-1); finalmente, Delitos contra la libertad y la seguridad sexual en el municipio de El Fuerte (-1).

Violencia familiar

Ahome	(-46)
Sinaloa	(-7)

Abuso sexual

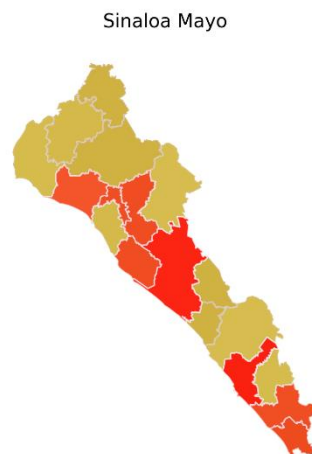
Elota	(-1)
-------	------

Violencia familiar

Choix	(-1)
-------	------

Delitos contra la libertad y la seguridad sexual

El Fuerte	(-1)
-----------	------



Junio

En Sinaloa la menor variación delictiva en junio 2020 respecto a junio 2019 en Violencia familiar fue **en tres municipios**: Ahome (-90 delitos), Culiacán (-13 casos) y Mazatlán (-9); seguido por el delito Abuso sexual (-6) en el municipio de Mazatlán; **nuevamente**, el delito Violencia familiar en el municipio de Choix (-3).

Violencia familiar

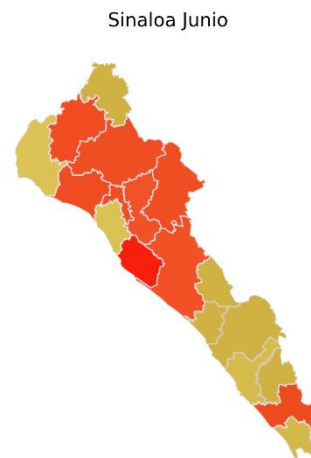
Ahome	(-90)
Culiacán	(-13)
Mazatlán	(-9)

Abuso sexual

Mazatlán	(-6)
----------	------

Violencia familiar

Choix	(-3)
-------	------



Conclusiones

El análisis de la incidencia delictiva en México es uno de los aspectos más intrincados de la composición del tejido social. Pero, cuando dicho análisis se combina con la perspectiva coyuntural del Covid-19, los hallazgos pueden ser de particular interés para los legisladores.

Hemos realizado una revisión exhaustiva de la incidencia delictiva en México enfocándonos en los meses de enero a agosto de 2020, contrastando dicha incidencia con los mismos meses, pero del año 2019. Este análisis estuvo enfocado en los delitos de género, específicamente en los meses de abril, mayo y junio y en 11 entidades que registraron las variaciones negativas más claras. Asimismo, presentamos un catálogo geográfico referencial de dichas entidades y un *ranking* municipal en relación con los delitos de género.

Este análisis nos arroja cinco conclusiones provisionales que enseguida se presentan.

En primer lugar, Mexico, Colima y Michoacán de Ocampo son las únicas que redujeron su incidencia en todos los meses de enero a agosto de 2020.

En segundo lugar, los meses en que **aumentaron** los delitos en el mes de **abril (1,133)** fueron en los casos de Ciudad de México (547), Chihuahua (165), Sinaloa (144), Sonora (142), Nuevo León (96) y Jalisco (39). En el mes de **mayo (1,805)** las entidades fueron Ciudad de México (1,198), Nuevo León (200), Chihuahua (191), Jalisco (155) y Sinaloa (46).

En tercer lugar, hubo delitos que registraron **descenso** en su incidencia como en el caso de la violencia familiar en las siguientes entidades: **México** (-2,162), Sonora (-288), **Colima** (-265), Querétaro (-169), Jalisco (-149), Zacatecas (-131) y Michoacán (-102). También registraron descenso en su incidencia los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, en las siguientes entidades: **Ciudad de México** (-139), **Nuevo León** (-68) y **Chihuahua** (-29).

En cuarto lugar, las entidades con **variaciones negativas** en delitos de violencia de género, durante los tres meses analizados –considerados aquí como de mayor confinamiento– fueron: **México** (-2,042), seguido de **Colima** (-293), **Sonora** (-289), Querétaro (-196), Michoacán de Ocampo (-136) y Zacatecas (-107). Esto contrasta claramente con las entidades que registraron **variaciones positivas**: Ciudad de México (2,046), Nuevo León (223), Sinaloa (104) y Jalisco (57).

En quinto lugar, las entidades como **México, Sonora, Colima, Michoacán, Nuevo León y Jalisco** presentaron al menos un mes con descensos y únicamente en violencia familiar.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

www.diputados.gob.mx/cesop

 cesop01

 @cesopmx